

EDUCACIÓN PÚBLICA CONCERTADA DE CALIDAD: LA OPCIÓN DE FUHEM¹

Tanto en el plano legislativo como en el administrativo, los centros educativos sometidos al régimen de conciertos son denominados *centros privados concertados* o bien englobados, con los centros de titularidad pública, en el concepto más amplio de *centros sostenidos con fondos públicos*. FUHEM quiere promover la reflexión sobre los parámetros que deben caracterizar una oferta educativa que pueda ser considerada *pública*, al margen de su titularidad o de su dependencia administrativa.

Hacia una redefinición conceptual

La educación pública puede delimitarse a partir de los siguientes rasgos:

- Accesibilidad, es decir, ausencia de barreras de entrada o de proceso interno (económicas, sociales, ideológicas, etc.):
- Gestión y funcionamiento transparentes y participativos.
- Ausencia de ánimo de lucro.

Por su parte, la educación privada la realizan titulares procedentes de la sociedad civil, sin que resulte necesario ajustarse a los requisitos exigidos por la educación pública. Nada se opone, sin embargo, a que pueda estar animada por una voluntad de servicio público.

El régimen administrativo de conciertos financia con fondos públicos a los centros escolares que cumplan los requisitos exigidos por dicho régimen, que no tienen por qué coincidir ni coinciden con los postulados para la escuela pública. Entre ellos coexisten, desde un punto de vista sustantivo, centros que voluntariamente asumen y practican los criterios definidos para la educación pública y otros que funcionan con sus propios criterios, sin intención de aplicar los de la educación pública.

Postulamos que la titularidad no define la condición sustantiva de la escuela, sino el cumplimiento de los rasgos exigidos para la educación pública. Puede haber centros de titularidad pública que cumplan sólo formalmente los rasgos enunciados si introducen de facto en su práctica educativa discriminación social, sesgo ideológico o si funcionan de forma poco transparente y participativa. En cambio puede haber centros en régimen administrativo de conciertos que cumplan efectivamente y de forma escrupulosa todos los requisitos que definen a la educación pública.

Una escuela pública concertada de calidad

La condición pública o privada de la escuela nada dice de la calidad de la educación que se imparte en su seno. La calidad educativa puede tener acepciones diversas pero aspirar a alcanzarla debe ser considerado un derecho ciudadano en una sociedad democrática. Una educación pública debe, por tanto, aspirar a ser de calidad, en los términos de la experiencia y el estado del saber de cada momento.

Hay una educación concertada que reivindica su carácter público (EPC) y, en su seno, hay también la que aspira a ser una educación pública concertada de calidad (EPCC).

Sabemos que la trayectoria histórica de la escuela concertada ha sido contradictoria y en buena medida insatisfactoria cuando los poderes públicos no han garantizado prestaciones educativas que deberían considerarse necesarias, no han cubierto el coste real de partidas teóricamente asumidas y han descuidado el control debido. Se ha vivido en la hipocresía-proclamando desde los poderes públicos la gratuidad sin cubrir los costes necesarios-, en la tolerancia de prácticas dudosas, en el descontrol y en la inseguridad en las comunidades educativas.

¹ Recomendamos la lectura completa del texto: “Reflexión sobre el carácter público y concertado del proyecto educativo de FUHEM” incorporado al Blog del Libro Blanco

La escuela pública concertada (EPC) se enfrenta a las tensiones propias de la Enseñanza Concertada (prestaciones educativas incluidas, cobertura de costes necesarios, control de las aportaciones complementarias) y a las específicas derivadas de su carácter público, en especial a la falta de condiciones que garanticen la accesibilidad universal, algo que, si la Administración no cubre los costes necesarios, probablemente sólo es resoluble si se consigue profundizar el compromiso activo de las familias a través de una reflexión compartida. A su vez, si aspira a la calidad (EPCC), se enfrenta a la renuencia de los poderes públicos a que esta escuela asuma una dinámica exigente de calidad, o más bien a financiarla.

El futuro de la escuela pública concertada de calidad (EPCC) se aventura, por tanto, extremadamente complejo en los tiempos de crisis que vivimos, porque son previsibles tensiones en todos los planos: en los servicios incluidos, en la cobertura de costes y en el control de las prácticas. Si la educación pública de calidad quiere sobrevivir y desarrollarse, tendrá que aprender a resistir, acumulando fuerzas, sin crear falsas divisiones, defendiendo e innovando con imaginación y pragmatismo, porque es previsible que la financiación pública se reduzca y que la involución conservadora aproveche la oportunidad para dar pasos que en otras condiciones no se aventuraría a dar, mientras la sociedad civil sólo genera un limitado apoyo.

El Proyecto Educativo de los centros de FUHEM

El proyecto educativo FUHEM está regido por los principios de un ideario plenamente compatible con la delimitación postulada: se ubica en el ámbito de escuela pública concertada (EPC) y aspira a situarse en la frontera de calidad que sea objetivamente accesible en nuestro entorno social en cada momento (EPCC). Persigue formar ciudadanos capaces de entender su tiempo y de implicarse activamente en la construcción de su mundo. La consecución de los objetivos va a depender del alcance de los condicionamientos exógenos y de la capacidad de respuesta a esos condicionamientos por parte de FUHEM y de sus comunidades escolares. Sólo podremos afrontar las tensiones previsibles si somos capaces de construir desde la tradición y la cultura de nuestro proyecto educativo, resumible en cinco rasgos:

- *Identificación activa con el proyecto* por parte de los trabajadores (conlleva selección y formación acordes con una educación pública de calidad) y familias (consciencia de objetivos y condicionamientos e implicación activa en su consecución).
- *Plena transparencia* de funcionamiento y actitud abierta a su mejora permanente.
- *Participación* real de las comunidades escolares, buscando su continuo perfeccionamiento.
- *Actualización y profundización* de los criterios de *solidaridad*, iniciados con el Fondo de Solidaridad aprobado en 1992.
- *Implicación activa en el fortalecimiento del espacio de la escuela pública concertada de calidad (EPCC) en la sociedad española* (luchando para que el aumento de los condicionamientos exógenos no estrangulen su viabilidad).

Sugerencia de cuestiones para el debate:

- *¿Se comparte la idea de que el carácter público de la educación no viene definido tanto por la titularidad como por el cumplimiento de los rasgos esenciales de la educación pública? ¿Algo que añadir sobre estos rasgos o características?*
- *¿Se considera legítima y oportuna la aspiración de los centros de FUHEM de ser considerados como una Escuela Pública Concertada de Calidad? ¿Cuáles son los principales retos que debemos afrontar para lograrlo?*
- *Si la Administración cubriera los costes necesarios para una educación de calidad la Enseñanza Concertada debería ser gratuita pero, si no es así, la existencia de cuotas voluntarias generalizadas es condición de viabilidad, ¿lo compartes?, ¿estarías en condiciones de argumentarlo y de defenderlo ante terceros?*
- *Si compartimos con la escuela de titularidad pública la condición sustantiva de su carácter público, ¿cómo promocionar lo que nos une y disipar las interpretaciones que lo ignoran y fomentan lo que nos separa?*
- *¿Crees que sería importante articular, dentro del espacio de centros concertados, a los que se rigen por criterios sustantivos de EP? ¿Qué pueden aportar otros centros, asociaciones o patronales al debate? ¿Cómo articularlo para que pueda llevarse a cabo?*

Conclusiones del grupo de trabajo. Coordinador: Carlos Díez (Colegio Lourdes)

El Grupo acordó seguir el guión de cuestiones sugeridas para el debate en el documento recibido. A continuación se exponen las aportaciones y acuerdos en relación a cada una de las cinco cuestiones:

1. *¿Se comparte la idea de que el carácter público de la educación no viene definido tanto por la titularidad como por el cumplimiento de los rasgos esenciales de la educación pública? ¿Algo que añadir sobre estos rasgos o características?*

Respecto a la primera parte de la pregunta, el grupo sí comparte esa idea, si bien se coincide en la idea de que hay otras entidades titulares de centros concertados que no la comparten del todo.

Respecto a la segunda parte de la pregunta, el grupo acepta la propuesta de añadir como rasgo o característica de la educación pública la laicidad, entendida como espacio de neutralidad ideológica y de convivencia.

2. *¿Se considera legítima y oportuna la aspiración de los centros de FUHEM de ser considerados como una Escuela Pública Concertada de Calidad? ¿Cuáles son los principales retos que debemos afrontar para lograrlo?*

Respecto a la primera parte de la pregunta, el grupo califica esta aspiración de ser una "tercera vía" como **'Interesante e Inteligente'**.

Respecto a la segunda parte, el reto radica en **poner el acento en la calidad conceptualizándola con tres rasgos: Atención Individualizada, Equidad y Atención a la Diversidad.**

3. *Si la Administración cubriera los costes necesarios para una educación de calidad la Enseñanza Concertada debería ser gratuita pero, si no es así, la existencia de cuotas voluntarias generalizadas es condición de viabilidad, ¿lo compartes?, ¿estarías en condiciones de argumentarlo y de defenderlo ante terceros?*

Esta pregunta genera un amplio debate en el grupo que se puede sintetizar en las siguientes ideas:

- **No** hay que renunciar a **"presionar"** a la **Administración** para que asuma los costes que ahora nos vemos forzados a repercutir en las familias por la hipocresía administrativa.
- Sí se comparte la idea de que todos los trabajadores/as de FUHEM (Directivos, Docentes y PAS), debemos **asumir el compromiso de argumentar la necesidad de estas aportaciones** ante

terceros, especialmente ante las familias. Se acepta el planteamiento de acuñar la expresión **"aportación necesaria"** que ya se ha empleado en algún colegio de FUHEM, para superar el debate sobre la 'voluntariedad'.

- También se comparte la idea de considerar la **solidaridad entre familias** como argumento para defender las aportaciones.
- Para poder hacer efectivo este compromiso los trabajadores/as necesitamos:
 - o Tener el **convencimiento sobre la transparencia** de la economía de FUHEM.
 - o **Disponer de información económica clara, concisa y veraz** para ser convincentes en nuestra argumentación.
 - o Se señala como acción específica la necesidad de **informar a los compañeros/as nuevos** en FUHEM.

4. *Si compartimos con la escuela de titularidad pública la condición sustantiva de su carácter público, ¿cómo promocionar lo que nos une y disipar las interpretaciones que lo ignoran y fomentan lo que nos separa?*

También esta pregunta provoca un interesante debate e intercambio de experiencias paradójicas vividas por los miembros del grupo en ámbitos sindicales o personales. Se proponen como estrategias:

- o **Contrarrestar la desinformación**, especialmente **dentro de la "Escuela Pública"** (compañeros/as del sector) y familias, **y en la sociedad en su conjunto**, combatiendo tópicos como el de las supuestas 'ventajas económicas y laborales' de la concertada que como sabemos, no son tales.
- o Buscar la unión con los compañeros/as de la 'Pública' **compartiendo reivindicaciones y movilizaciones.**

5. *¿Crees que sería importante articular, dentro del espacio de centros concertados, a los que se rigen por criterios sustantivos de EP? ¿Qué pueden aportar otros centros, asociaciones o patronales al debate? ¿Cómo articularlo para que pueda llevarse a cabo?*

El debate generado por esta última cuestión lleva al grupo a dos propuestas o conclusiones:

- o Tomar la iniciativa como FUHEM para crear una **"Red de Centros" Concertados y Públicos**, que asuman el planteamiento formulado en los puntos anteriores sobre EP. Para los concertados se sugiere explorar entre los centros de UCETAM que puedan compartir este planteamiento, y entre otros centros con lo que ya hay afinidad. Se considera muy acertada la idea de invitar a Centros Públicos como estrategia para contrarrestar la división entre ambos sectores.
- o Siendo conscientes de la complejidad de esta posibilidad se sugiere explorar, como **objetivo a largo plazo, la posible integración de nuestros Centros en la Red Pública**, siempre y cuando hubiera **garantías** plenas para poder **mantener nuestro ideario y señas de identidad educativas.**